

# A propósito del Día del trabajo



## Empleo y responsabilidades domésticas de mujeres y hombres

Esta semana se conmemoró el Día del Trabajo y, con tal motivo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) informó que, a pesar de los avances, en cuanto a la participación de las mujeres en la fuerza laboral, aún prevalecen importantes desigualdades entre hombres y mujeres. De acuerdo con las investigaciones que he realizado sobre el tema (con base en los datos de INMUJERES, INEGI y la OIT), en América Latina, en un periodo de veinte años (1992 a 2012), la brecha de género sólo disminuyó en un 13%.

En el caso de México, la participación laboral de las mujeres fuera del hogar ha tenido un importante aumento. Mientras que, en 1970, las mujeres representaban tan sólo el 21% de la población ocupada, para el año 2015, el número asciende al 38%. La participación de las mujeres es aún mayor en las zonas urbanas del país, donde, en el mismo año, llega al 42%.



SHUTTERSTOCK

Por otro lado, a pesar de la creciente presencia de mujeres en la fuerza laboral, aún hay una inequidad en sus percepciones económicas, ya que, como sucede en otras partes del mundo, en nuestro país, a medida que aumentan los salarios disminuye la proporción de mujeres. Según las mismas fuentes antes señaladas, para el 2017, el 37% de los hombres que trabajan percibían menos de dos salarios mínimos, mientras que el porcentaje entre las mujeres asciende hasta un 50%.

Incluso con la creciente incorporación de las mujeres en la vida laboral fuera del hogar, los patrones en las responsabilidades domésticas están lejos de haber cambiado a la misma velocidad, y las mujeres suelen experimentar una constante presión por las diversas tareas que deben cumplir.

Mientras el 78 % de las mujeres del país son responsables de realizar el trabajo dentro de su hogar —particularmente, las tareas de limpieza, preparación de alimentos y cuidado de los otros miembros de la familia—, entre los hombres, esta cifra sólo alcanza el 23%, y sus actividades se limitan a ciertas cuestiones como el de las reparaciones que requiere la vivienda.

Recientemente, se han tomado algunas medidas para tratar de superar la brecha de género en el mundo laboral. Sin embargo, es poco lo que se ha hecho para alcanzar una mayor igualdad en el ámbito de las responsabilidades domésticas y de cuidado de la familia.

Para cambiar los roles tradicionales de género en la “vida privada” es necesario poner más atención en el fortalecimiento de algunas medidas,

específicamente dirigidas a los hombres, como el otorgamiento de licencias de paternidad.



A diferencia de algunos países europeos, como Francia y Noruega (donde el permiso de ausencia laboral otorgado los hombres que son padres es de 10 a 11 semanas), en América Latina tenemos muy pocas políticas públicas en este sentido. En México, la obligatoriedad por parte de las empresas para otorgar licencias de paternidad a los nuevos padres, apenas se reguló hace cuatro años —como parte de las reformas a la Ley del Trabajo—, y el periodo otorgado es de escasos cinco días.

Esperemos que, independientemente de los resultados de las próximas elecciones, se haga un mayor esfuerzo por cambiar las responsabilidades de los hombres y las mujeres dentro de sus familias, ya que las múltiples cargas que las primeras tienen que asumir es una de las causas más importantes que frenan su desarrollo personal y profesional. Por el otro lado, los hombres aún tienen pocas oportunidades de pasar más tiempo con sus hijos(as) y desarrollar su potencial afectivo, que a menudo es coartado por las expectativas sobre los papeles y responsabilidades de género, inculcados desde la primera infancia y que tienden a reproducirse exponencialmente en el ámbito organizacional.

\*\* El artículo se publicó en el Semanario el sábado 5 de mayo de 2018.

<https://elsemanario.com/colaboradores/gina-zabludovsky/263222/a-proposito-del-dia-del-trabajo/>